

ANUNCIOS EN GENERAL Y COMUNICACIONES OFICIALES

393/23

CAMARA DE COMERCIO DE ALMERIA

ANUNCIO

TítuloES: Modificación del Extracto y Anuncio de la ampliación del presupuesto disponible de la Convocatoria Pública de Ayudas dirigida a las pequeñas y medianas empresas de Almería en el marco del Programa TICCÁMARAS cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, en la anualidad 2023

TextoES: BDNS(Identif.): 663443

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/663443>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Almería N.º 9, de 16 de ENERO de 2023, extracto de la Convocatoria Pública de Ayudas dirigida a las pequeñas y medianas empresas de Almería el marco del Programa TICCÁMARAS, en la anualidad 2023, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/663443>).

El apartado 6 de la Convocatoria publicada establece que el Presupuesto máximo de ejecución del programa con cargo a esta convocatoria es de 254.436,00 euros, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020".

También determina que, de manera condicionada a la disponibilidad del crédito correspondiente, este presupuesto podrá aumentar hasta una cantidad máxima de 127.218,00 euros, lo que será publicado en los mismos medios en los que se publique la convocatoria, antes de la resolución de concesión, sin que ello implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de nuevo plazo para resolver.

Habiéndose aprobado este aumento de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se procede al anuncio de la ampliación del presupuesto previsto en el apartado 6 de la convocatoria, resultando para éste un importe de 381.654,00 euros, y a la modificación del Extracto de fecha, en el apartado cuarto referido a la cuantía, de manera que el presupuesto máximo de ejecución del Programa TICCÁMARAS en la demarcación de Almería para la anualidad 2023, queda fijado en 381.654,00 euros euros.

En la Ciudad de Almería, a diez de febrero de dos mil veintitrés.

EL SECRETARIO GENERAL, Jesús Pedrosa.